

EXPEDIENTE: GCASU2400011

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: SONDAS PARA BIOPSIA PULMONAR MEDIANTE CONGELACIÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de sondas para biopsia pulmonar mediante congelación, para el Hospital Universitario Infanta Sofía, cuyas características técnicas se especifican a continuación.

Para la utilización de los productos, el adjudicatario deberá ceder sin cargo alguno para el Hospital, un equipo para biopsia pulmonar mediante congelación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE ÚNICO.

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeta a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

Especificaciones comunes a todos los números de orden:

- Deberá figurar en el envase de los productos como mínimo los siguientes datos:
 - Identificación del producto.
 - Identificación de la empresa.
 - Número de orden del lote único.
- Fecha de caducidad

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA NÚMERO DE ORDEN.

LOTE ÚNICO: SONDAS PARA BIOPSIA PULMONAR MEDIANTE CONGELACIÓN.

Orden 1: Sonda para biopsia pulmonar mediante congelación, de un solo uso, estéril, flexible, diámetro 1,1 mm, longitud 115 cm. Conexión y desconexión en un solo paso. Con vaina externa o tubo de extracción atraumático para extracción de la biopsia a través del boncoscopio. Diseño atraumático de la punta.

Orden 2: Sonda para biopsia pulmonar mediante congelación, de un solo uso, estéril, flexible, diámetro 1,7 mm, longitud 115 cm. Conexión y desconexión en un solo paso. Con vaina externa o tubo de extracción atraumático para extracción de la biopsia a través del boncoscopio. Diseño atraumático de la punta.

Orden 3: Sonda para biopsia pulmonar mediante congelación, de un solo uso, estéril, flexible, diámetro 2,4 mm, longitud 115 cm. Conexión y desconexión en un solo paso. Con vaina externa o tubo de extracción atraumático para extracción de la biopsia a través del boncoscopio. Diseño atraumático de la punta.

Lote	Nº Orden	Código SAP	Descripción	Unidades 24 meses	precio unitario sin IVA	Base imponible	IVA (21%)	Importe total
Único	1	133128	Sonda para biopsia pulmonar mediante congelación de 1,1 mm.	100	430,00	43.000,00	9.030,00	52.030,00
	2	132177	Sonda para biopsia pulmonar mediante congelación de 1,7 mm.	25	430,00	10.750,00	2.257,50	13.007,50
	3	132176	Sonda para biopsia pulmonar mediante congelación de 2,4 mm.	25	430,00	10.750,00	2.257,50	13.007,50
				TOTAL EXPEDIENTE		64.500,00	13.545,00	78.045,00

4. CONDICIONES QUE HAN DE REGIR PARA LA CESIÓN:

Para la utilización de los productos ofertados, el adjudicatario deberá ceder sin cargo alguno, un equipo para biopsia pulmonar mediante congelación, según las características que se detallan a continuación:

- El equipo dispondrá de display, pantalla digital, donde se muestren al menos niveles de efecto y función de temporización. Reconocimiento automático de la sonda al conectarla con diámetro y referencia. Ajustará cada sonda a sus parámetros. No dañará térmicamente las muestras.
- Función de congelación reproducible. Diversos programas programables individualmente hasta 10 programas. Dispondrá de versiones actualizables.
- Dispondrá de señalización acústica del tiempo de congelación.
- Varios tipos de cronómetro para contabilizar el tiempo de congelado, con sonido, sin sonido, cuenta atrás y cuenta adelante.
- Reconocimiento de fallos del funcionamiento del aparato.
- Aviso de baja presión de la bala de CO2.
- Activación mediante interruptor en pedal.
- Realizará un autochequeo en cada encendido.
- Dispondrá de carro que permita alojar 2 balas de CO2 a la vez, manguera de gases, adaptador cilindro de gas y cesta.

5. CIRCUNSTANCIAS PARA LA CESION.

- La cesión se extenderá durante la vigencia del contrato.
- En ningún caso pasará a ser propiedad del Hospital.
- La recepción se realizará por personal de electromedicina, comprobando que es el solicitado en el pliego de prescripciones técnicas.
- Deberá ser valorado económicamente por el licitador. En el documento deberá constar marca, modelo y valoración económica IVA incluido. Dicho documento se presentará junto con la documentación técnica que lo acredite en el SOBRE ÚNICO.
- Una vez finalizado el contrato se procederá a la devolución de la cesión.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR REFERENTE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

En el archivo electrónico (SOBRE ÚNICO), se incluirá la documentación técnica para la correcta evaluación del producto ofertado, en español (ficha técnica, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna).

Así mismo, los licitadores deberán indicar qué documentación o información de la aportada, tiene carácter confidencial (aquella que pueda afectar a secretos técnicos que tengan una difusión restringida y no sean públicamente accesibles). Toda aquella información que no sea calificada de confidencial, se considerará de libre acceso.

Del resultado de dicha evaluación, se emitirá informe del que serán descartados de la licitación aquellas empresas en las que se determine que incumplen con las características de este pliego.

7. MUESTRAS: NO

Se deberá aportar toda la documentación necesaria para la comprensión y evaluación de los productos a adquirir. La Jefa de Sección de Neumología, podrá solicitar la información adicional necesaria.

8. CAMBIOS DE REFERENCIA

Durante la vigencia del contrato, se podrán sustituir las referencias adjudicadas, siempre y cuando no supongan un cambio en la naturaleza y función del producto y no se modifiquen los precios unitarios adjudicados, previa solicitud a la Unidad de Contratación.

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

San Sebastián de los Reyes,

CONFORME
EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por: ROMERO PLASENCIA, A
ANTONIO ***0410**
Fecha: 04.01.2014

EL DIRECTOR GERENTE

FECHA Y FIRMA

Fdo.: Antonio Romero Plasencia.